

# ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

Domingo 13 Junio 1869.

AÑO IV.

NÚM. 367.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital: 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.  
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En Paris C. A. Saavedra, rue de Talbont 55.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.  
**COMUNICADOS.**—A precios convencionales.  
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANTERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de Junio de 1869.

Se abrió á las tres y cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Dióse cuenta de los nombramientos que habian hecho las secciones en su reunion de hoy.

Se admitió la renuncia del cargo de diputado que hacia el Sr. Caballero de Rodas, por haber salido para la isla de Cuba.

Se leyó la siguiente proposicion de ley:

Artículo único. Queda derogado el artículo de la ley vigente de instruccion pública en lo que se refiere á la edad que el mismo exige para hacer oposiciones á cátedras, las cuales se verificarán sin exigir este requisito á las aspirantes.

Palacio de las Cortes 28 de mayo de 1869.—M. Oria y Ruiz.—Eugenio Garcia Ruiz.—Eulogio Eraso.—Pedro Mateo Sagasta.—P. Muñoz de Sepúlveda.—Santiago Franco Alonso.—Manuel Merelo.—Mariano Acevedo.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.

El Sr. Eraso la apoyó diciendo que eran muchos los jóvenes de relevantes cualidades que no podian presentarse á tomar parte en las oposiciones por no tener los 24 años que la ley fija, y que para dar facilidades al talento creia necesario que se aprobara la proposicion.

El señor ministro de Fomento dijo algunas palabras que no se oyeron desde la tribuna, y fué tomada en consideracion la proposicion.

El Sr. Garcia Lopez recordó al señor ministro de la Gobernacion que tenia anunciada una interpelacion sobre la conducta del gobernador de Huesca, y preguntó si el gobierno tenia noticia de que los voluntarios estaban entregando las armas allí.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que dos sábados consecutivos habia dicho que estaba dispuesto á contestar á las interpelaciones, y añadió que mientras el sábado próximo será ocasion de que la esplanase el Sr. Garcia Lopez, era oportuno protestar desde luego de las calificaciones que habia usado el Sr. Garcia Lopez hablando del gobernador de Huesca, el cual cumple con su deber.

En cuanto á que los voluntarios entregaban las armas dijo que era cierto, y que las entregaban porque se habian rebelado contra sus jefes naturales, pero sin que por esto hubiera peligrado ni peligrase el orden público en Huesca.

El Sr. Garcia Lopez contestó que no esplanó la interpelacion porque no le habia llegado el turno, y que cuando la esplanase dirianse calificativos mas duros para el gobernador de Huesca, porque era llegado el momento de desenmascarar autoridades indignas.

El señor ministro de la Gobernacion pidió que se escribiesen esas palabras.

El Sr. Garcia Lopez dijo que se escribieran, y que los voluntarios de Huesca no eran desarmados, sino que entregaban las armas.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que esperaba que el Sr. Garcia Lopez explicase las palabras que habia dicho sobre la autoridad de Huesca.

El Sr. Garcia Lopez explicó sus palabras, diciendo que se referian á la conducta de una autoridad que en su concepto no lograba interpretar bien las leyes y aplicarlas como debía; pero que de ningun modo se encaminaban á inferir ofensa alguna á la personalidad del gobernador que representaba.

El señor presidente dijo que estaban explicadas las palabras satisfactoriamente y terminado el incidente.

Leyóse una proposicion de ley para que se celebre un contrato con la empresa del ferrocarril de Alicante á Murcia, que produjera una economia efectiva al Estado.

El Sr. Carratalá apoyó el proyecto, enumerando las ventajas positivas que han de reportar los intereses del Estado, lo mismo que los generales del pais con aceptar la proposicion que ha de facilitar la construccion del ferrocarril que enlace á las lineas generales las salinas de Torrevieja, de las cuales podran extraerse para el interior muchos millones de fanegas de sal, que es la preferida para el consumo así en España como en el extranjero.

El señor ministro de Hacienda dijo que creia oportuno que las Cortes tomaran en consideracion la proposicion para que una comision discutiera despues los medios de realizarlo.

Las Cortes la tomaron en consideracion.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Continuacion del debate pendiente sobre el dictamen relativo á la designacion de la fuerza del ejército permanente.

Se leyó la siguiente enmienda:

«Pedimos á las Cortes se sirvan añadir al proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército, el siguiente

Art. 2.º «Tan pronto como quede terminada la insurreccion de la isla de Cuba, la fuerza permanente del ejército de la Peninsula se reducirá á 50.000 hombres.»

Palacio de las Cortes 1.º de junio de 1869.—Juan Pablo Soler.—Benigno Rebullida.—Eduardo Chao.—J. Gil Berges.—Leonardo Gaston.—José Compte.—Victor Prunedá.

El Sr. Rebullida: La enmienda ó artículo adicional que proponemos viene sencillamente á responder á lo que aqui se ha dicho ya respecto á este punto. El señor ministro de la Guerra manifestó que mientras Cuba se viera comprometida no podia reducirse la cifra del ejército; añadiendo que á no haber tenido esa fuerza armada, no habria sido posible atender á esa necesidad. Atendiendo, pues, á eso, hemos querido buscar una cifra que concilie los dos estrechos de atender á lo que pueden exigir el servicio y la necesidad de llevar al presupuesto las economías á que todos aspiramos.

Lo que proponemos responder, en nuestro concepto, á todas las necesidades, atendidas las condiciones del pais, la poblacion y los recursos. Nosotros nos encontramos en la precision de disminuir el ejército en vez de aumentarlo; lo que puede hacerse ahora con tanto mas desahogo, cuanto que además de la reserva del ejército tiene hoy la del pueblo armado, que tantos y tan buenos servicios ha prestado y puede prestar en un caso dado, segun ha reconocido el mismo Sr. ministro de la Guerra.

No ha muchos dias que el Sr. ministro de la Guerra dijo que los carlistas y los isabellinos eran enemigos despreciables; pero aun cuando yo no lleve hasta este grado mi confianza y crea que la reaccion intentara algun golpe, creo que sin necesidad de tanto ejército el pueblo armado podrá muy bien hacer frente á esa eventualidad.

Yo no creo que sean solo unos pocos sacristanes los que apoyen la reaccion, sino que el clero en su mayor parte lo hace, pues este no reconoce la patria donde todos la vemos, sino en Roma, y por consiguiente es de temer que el dinero de San Pedro, ó los sobrantes de lo que con el nombre legal de asignacion tiene, y que ha ido á Nápoles cuando se ha tratado de sostener la lucha contra la libertad, podrá ir ahora á sostener la reaccion en nuestro pais; pero en ese caso el ejército no será necesario en las ciudades, que quedarán muy guardadas con el pueblo armado, y puede ir todo al campo á combatir contra los enemigos de la libertad, sin que haya que temer un San Carlos de la Rapida por nuestra parte.

No hay, pues, temor alguno á las fuerzas de la reaccion, sea el llamado Carlos VII, sea la que fué reina de España, contra la que se levantarían hasta las piedras. Muchos menos puede ofrecer el que fué príncipe de Asturias, que si algo puede representar, es solo la ignominia de su raza.

Sin embargo, es preciso estar preparados, porque aun cuando no sé como podrá presentarse, yo presiento que la reaccion intentará, como he dicho, un golpe que vendrá de parte de los Borbones, porque aqui no tenemos mas calamidad que ellos. Tal vez pueda venir con Montpensier, que aun cuando queréis decir que no es Borbon, lo es bajo todos conceptos, y así lo comprende el pais, que no lo recibiría bien aunque lo aceptáramos nosotros, porque esto seria una de las mayores calamidades.

Pero hay otra consideracion: la gran exigencia de la revolucion, el gran deseo del pais, hasta con preferencia á las reformas políticas, es el de economías radicales que varien la situacion de este pueblo empobrecido: así es que todos las hemos ofrecido, y principalmente en el ejército. Hoy estamos obligados á dar el ejemplo moral de cumplir en el poder lo que en la oposicion prometimos y mucho mas cuando si hacemos esas economías encontraremos la seguridad que necesitamos por medio de grandes fuerzas militares, porque rebajando el presupuesto, lograremos atraernos simpatías y podremos estar completamente tranquilos.

La desgracia es, sin embargo, que cuando queramos proceder á llevar á cabo las ventajas que creemos convenientes, no hay ministro que se preste á hacerlas en su departamento. Hoy el de la guerra dice que no es posible reducir el ejército, porque las necesidades del servicio, los peligros del porvenir se oponen á ello: con análogas razones las resisten igualmente el de Marina, el de Gracia y Justicia, el de Hacienda, el de Gobernacion. Y resulta que ninguno se determina á realizarlas.

Esto es una gran desgracia, señores, y el obstáculo principal para que la revolucion se desarrolle y consolide.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Ruego á V. S. que considere que está hablando como si ahora tratáramos del presupuesto, y no respecto al artículo adicional que ha presentado.

El Sr. Rebullida: Señor presidente, yo entiendo que entre el ejército, cuya cifra discutimos, y el presupuesto hay cuando menos la relacion de que le mantenemos. Pero en obediencia á la indicacion de su señoría voy á concluir brevemente.

Al tratarse de la cifra armada hay que conocer que tenemos una oficialidad demasiado numerosa, y aun que yo estoy muy lejos de culpar de esta situacion al poder ejecutivo, sino á las

vicisitudes porque hemos atravesado, resulta que tenemos jefes y oficiales para un ejército cuatro ó cinco veces mayor, pues para cada mil hombres hay dos generales, tres brigadieres, veinte jefes y cien oficiales, y hay que buscar el medio de que esto se concluya. Yo no entiendo mucho de estas cosas, pero creo que podria, por ejemplo, darse licencia á algunos de ellos para ir á otros paises, colocarlos en comision en graduaciones inferiores, ó darles destinos civiles, y sobre todo siendo muy pocos en las promociones sucesivas.

Por consiguiente, señores, entremos en el camino de las reformas resueltamente para satisfacer las aspiraciones de los pueblos; pues si estos se encuentran contentos, en sus simpatías hallaremos mas seguridad que en el ejército poderoso, que por grande que sea su cifra no ha de bastar á llenar el vacío de la indiferencia con que el pais nos contemplará y contestará á nuestra demanda de auxilio el dia que lo necesitamos, si no hemos acertado ó querido satisfacer sus legítimos deseos. Por el contrario, si no hacemos economías la revolucion de setiembre y todos nos hundimos, y viniendo sobre nosotros esa masa de granito en forma de presupuesto nos aplastará para siempre.

El señor ministro de la Guerra: El Sr. Rebullida se ha esforzado en demostrar la innecesidad de la cifra de 80.000 hombres, deseando que se rebaje á 50.000, ó sea una tercera parte, fundándose: primero en el ningun temor que á su señoría inspiran los enemigos de nuestras libertades, así las huestes carlistas como los partidarios de la reaccion; y segundo en el valor y patriotismo de los voluntarios de la libertad. Tambien aduce S. S. en apoyo de su peticion para que se reduzca en 30.000 hombres la cifra del ejército permanente, la necesidad de economías, que ha sido el pensamiento de cuantos han contribuido á la revolucion. Ahora bien, el poder ejecutivo abunda en ese mismo deseo de economías, pero conoce al mismo tiempo que hay que hacerlas con mucha prudencia.

Dije ayer, y tengo que repetir hoy, que el gobierno no teme á la reaccion ni al bando carlista; pero ¿por qué está tranquilo? Precisamente porque el gobierno tiene los elementos bastantes para sofocar enérgicamente cualquiera intento contra la libertad. ¿Cuál sería nuestra responsabilidad en un caso semejante, sin los medios necesarios para defender el depósito que nos está confiado? ¿Qué sucedería si mañana se viera atacado, y no teniendo fuerzas para resistir se viese en peligro la santa revolucion que hemos hecho y la libertad por la que todos tanto hemos trabajado?

Por eso, señores, mi situacion como ministro de la Guerra es muy diferente al tratarse de economías que la de un diputado que puede sin inconveniente alguno proponer las que le parezcan convenientes. El ministro de la Guerra no puede entrar ahora en explicaciones respecto á la situacion del ejército y á las dificultades que puede haber en momentos dados para su concentracion en una ó en otra provincia; pero si su señoría quiere saberlas no tengo dificultad en indicárselas á S. S., aunque no en público, porque ya se comprende que estas cosas no deben decirse para que las oigan aquellos á quienes no debemos enterar de nuestros planes. Entonces estoy seguro de que el Sr. Rebullida quedará convencido. Por lo demás, ya se yo que el pais en el momento del peligro se opondrá, pero no hasta el valor de las masas armadas si no hay también cohesion y disciplina para que uno guarde su puesto; los voluntarios son buenos para las poblaciones, pero no para salir al campo, y yo que los he mandado, puedo decir que cuando he querido llevarlos como soldados me han dicho: «Déjenos usted, que ahora no estamos en campaña y podemos hacer lo que queramos.» Esta es la verdad.

Entre tanto el gobierno hará todas las economías que están dentro de la conveniencia, y ya ha hecho algunas el ministro de la Guerra, que ha presentado un presupuesto con 20 millones de reales de rebaja comparado con el del año anterior, fijando las fuerzas del ejército en 4.000 hombres menos que se han fijado hasta ahora. Esto cuando ha habido que atender á las necesidades de Ultramar y á cubrir las fronteras para no ser sorprendidos, creo que demuestra claramente la buena voluntad que le anima.

El Sr. Rebullida ha padecido un error al decir que hay tantos oficiales sobrantes, que podemos formar con ellos cuatro ó cinco ejércitos como el nuestro. Verdad es que hay muchos sobrantes, pero no son tantos como para formar los que S. S. dice. En ciertas clases como la de comandantes, hay mas exceso, y tambien en la de alféreces por la necesidad que ha habido de recompensar á los beneméritos sargentos retirados de las filas y perseguidos en anteriores épocas; pero en las clases de tenientes y capitanes no sucede lo mismo. Y apropiado de las recompensas ó reparaciones que la revolucion ha concedido, puedo decir al Sr. Rebullida que su importe no pasa de 10 millones de reales. Creo que si cuando estábamos trabajando por la revolucion nos hubieran dicho que no iba á costar mas que esa cantidad bajo el punto de vista de reparar las injusticias cometidas por otros gobiernos, nadie hubiera titubeado en aceptarla.

Por último, respecto á los temores del señor Rebullida de que venga la reaccion, yo quisiera comunicar á S. S. la confianza que abrigo; pero como esto es cuestion de apreciacion, me limitaré á decirle que no debe preocuparse por peligro alguno mientras estamos en la situacion en que hoy nos hallamos.

El Sr. Rebullida: Seré breve. No me han convencido las indicaciones del Sr. ministro, ni creo necesario un ejército tan considerable como el que se propone, pues S. S. sin duda ha olvidado que existe la guardia civil, los carabineros, que tenemos tambien una reserva de 40 ó 50.000 hombres, y por fin, la fuerza ciudadana, que si no sirve para salir al campo, sirve muy bien para guardar las ciudades mientras el ejército se halla en campaña.

Y sobre esto diré á S. S. que en los momentos en que peligre la libertad, el partido republicano estará al lado del gobierno que representa la revolucion de setiembre, fueren las que quisieran las personas que lo representen. Por lo demás, creo que el gobierno está muy bien preparado para todo lo que pudiere venir, y más, cuando la mejor garantía está en satisfacer las necesidades del pais; pues como antes dije, el vacío de esa indiferencia no lo llenará un ejército por numeroso que sea.

No hay, por lo tanto, la responsabilidad para el ministro de la Guerra que S. S. ha indicado, y alguna mas podia caberle por no haber hecho las economías que la opinion pública reclama.

Pero la cifra armada que la comision propone, no solo llevará al presupuesto una carga excesiva, sino que producirá la gran dificultad de no satisfacer uno de los deseos mas vivamente expresados por los pueblos, cual es la abolicion de quintas. Si hoy votamos un ejército tan considerable, mañana se dirá que la supresion de la quinta es una medida muy costosa porque habrá que buscar y pagar muchos soldados.

Dice S. S. que no es posible explicar en público las causas que hacen necesario ese ejército. Yo respeto la reserva que S. S. se impone, y tengo completa confianza en el patriotismo y la decision de todos los individuos del poder ejecutivo para sacar á salvo los objetos que nos son comunes; pero ninguna conexion tiene con eso el que no se pueda rebajar nada de la cifra del ejército permanente, y sobre todo, de la gran masa de oficiales de que antes he hecho mencion.

El señor Vicepresidente (Martos): Señor diputado, eso es contestar.

El señor Rebullida: Pues concluiré diciendo que para resistir á la reaccion y para salvar la revolucion, la libertad y la patria, es menester hacer grandes reformas que den por resultado profundas y radicales economías.

El Sr. Marquina: Despues de la contestacion del señor ministro de la Guerra, pocas palabras tendrá que decir la comision para persuadir á la Cámara de que no puede aceptarse el artículo adicional que el Sr. Rebullida propone.

En efecto, la principal dificultad de ese artículo es el ser de todo punto irrealizable. En primer lugar está ya aprobada por la Asamblea la fuerza de 80.000 hombres que se consideran necesarios para formar el ejército permanente.

Pero dicen los señores firmantes del artículo que cuando la insurreccion de Cuba se concluya se reduzca el ejército á 50.000 hombres, sin tener en cuenta que aun despues de realizada la pacificacion de nuestra Antilla tendrá que permanecer allí una guarnicion casi tan numerosa como la que hoy tenemos, resultando que las fuerzas militares de la Peninsula no llegarán ni con mucho á la cifra de 50.000 hombres que se fija en el artículo.

Al efecto citó lo ocurrido en la guerra civil de los siete años, que si hubiera habido el suficiente ejército al empezar, ni hubiera durado tanto, ni hubiera causado tantos desastres.

Citó igualmente los grandes gastos durante la guerra civil de los Estados Unidos.

Aseguró que con la forma republicana tambien se tienen que mantener ejércitos permanentes, como sucedió con la republica de 1848 en Francia, que tuvo un ejército permanente superior al que habia tenido antes la monarquia.

Se desechó el artículo adicional en votacion ordinaria.

Se puso á discusion el proyecto de ley de auxilio á los ferro-carriles gallegos.

El Sr. De Pedro, que habia pedido la palabra en contra, se quejó de que la cuestion se trajera al debate como por sorpresa.

El Sr. Martos, que presidia, vindicó la mesa de esta inculpacion, diciendo que la presidencia habia obrado conforme al reglamento.

El Sr. De Pedro pidió que se alteraran los turnos en contra, accediendo á ello la mesa.

El Sr. Pastor y Landero, combatió la totalidad del proyecto diciendo que con él se imponia un gravamen considerable á la nacion, y las provincias gallegas no conseguirian su deseo de tener ferro-carriles.

Habiendo pasado las horas de reglamento, el orador suspendió su discurso.

Se levantó enseguida la sesion.

Erran las seis.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 13 DE JUNIO DE 1869.

La circular á los gobernadores.

Entre los muchos y notables documentos que emanados de los poderes públicos han visto la luz durante el período revolucionario, merece sin duda un lugar muy preferente la importante circular dirigida por el ministro de la Gobernación á los gobernadores de las provincias, señalando á estos funcionarios las reglas generales que deberán servirles de criterio y norma para cumplir y hacer cumplir las prescripciones del nuevo Código fundamental del Estado.

Pocas disposiciones oficiales en verdad se han publicado en nuestro país mas claras, concretas y definidas en la forma y mas trascendentales en el fondo.

Que la Constitución sea una letra viva; que se cumpla la ley: este es el espíritu en que se inspira la circular del ministro, espíritu con el que no pueden menos de identificarse cuantos amen la libertad, cuantos amen el orden, indispensable para el sostenimiento de la sociedad y de las instituciones, cuantos amen, en fin, á la patria.

Sí, es necesario que la ley se cumpla estrictamente y que este cumplimiento se exija por los delegados del poder público con tanta mas vigorosa é intransigente energía, cuanto que se trata de un país que debe precisamente la mayor parte de sus desgracias al desprestigio de las leyes, conculcadas siempre por los mismos poderes encargados de hacerlas cumplir. Así se ha pervertido el sentido público hasta el punto de que la palabra legalidad ha sido escuchada siempre entre nosotros con una sonrisa sarcástica; así se ha difundido entre todas las capas sociales el convencimiento de la omnipotencia del favoritismo, del privilegio, del pandillaje triunfante; así ha sido imposible formar costumbres públicas, así, en fin, se ha encarnado en nosotros ese funesto espíritu de injusticia y de fuerza que ha matado siempre la libertad, porque la libertad es la esclavitud de la ley, y cuando ésta no existe, cuando el lazo moral que nos liga á nuestros deberes no existe, viene la represión material y con ella la perturbación y el despotismo.

Por la influencia de esa perversion del sentido político, forjada aquí por el olvido de las leyes, en estos momentos en que se consignan todos los derechos y se abre dilatado campo á la manifestación de todas las ideas y á la realización de todas las legítimas aspiraciones, surgen esas oposiciones absurdas y facciosas, cuya ceguera conduce á querer atentar, en nombre de una idea, á la vida de las eminencias políticas que han dado cuerpo á esa idea, que son su representación viva y que han luchado con toda la energía de su espíritu y la fuerza de su distinguido talento, para encarnarla en la conciencia pública y sentar la base de su realización práctica en un término mas ó menos próximo.

Así hemos visto corporaciones populares, que desconociendo su significación como representantes de los pueblos, han pretendido rechazar una Constitución que representa la idea, el criterio y la aspiración de la mayoría del país, sin comprender que cuando así obran, incurriendo en la mas monstruosa de las contradicciones, hieren de muerte el mismo principio que proclaman; porque si se prescinde de la única fórmula posible en la constitución de las sociedades libres, que es la soberanía nacional representada por el criterio de la mayoría, para aceptar el de la imposición por la fuerza, corresponde lógicamente el predominio á los representantes del principio de la fuerza, ó lo que es igual, al absolutismo.

Si los que así intentan rechazar las leyes, á nombre de los principios republicanos hubieran tendido sus ojos hácia esa

gran república que pretenden tomar por modelo, pero cuyas costumbres públicas están muy lejos de imitar, hubieran visto al general Grant, esclarecido presidente de aquellos Estados, decir recientemente en la Asamblea al tomar posesión de su cargo: «Es preciso que todas las leyes se cumplan, aunque sean muy malas, porque así podremos conocer sus defectos remediándolos y aprenderemos á hacerlas buenas.»

Estos son los principios que imperan en aquella república y estos los únicos capaces de garantizar la libertad, el orden, la justicia y la prosperidad de las naciones.

Inspirada en ellos la circular del ministro de la Gobernación no podemos menos de aplaudirla sinceramente, como la aplaudirán cuantos se interesen de veras por la consolidación de las libertades á tanta costa conquistadas.

Resta solo que las autoridades superiores á quienes se ha dirigido, se penetren bien de que su exacto y severo cumplimiento ha de ejercer una grandísima influencia para formar esas costumbres públicas de que carecemos, y en este sentido desplieguen toda su energía y todo su patriotismo para conseguirlo sin consideración de ningún género. Si es buena la ley debe cumplirse, si es mala, debe cumplirse también. *Dura lex sed lex.*

Hé aquí el principio que debemos encarnar en nuestro país si aspiramos á verlo regenerado.

Como ya hemos indicado en uno de nuestros números anteriores, no cesan las idas y venidas á algunos de los pueblos de la provincia con objeto de asegurarse la elección del cargo de diputado provincial personas que no gozan las simpatías de las poblaciones á donde acuden en demanda de sufragios, y para ello se valen de todos los medios que les sugiere su maquiavélico instinto.

Una y otra vez no cesamos de aconsejar á todos nuestros amigos que no se dejen sorprender por esos falsos alardes de liberalismo, que no dudan en hacer los que ayer eran los mas firmes sostenedores del orden de cosas derribado en setiembre.

Segun nuestras noticias particulares, todo lo que se dice sobre la modificación que ha de sufrir el gabinete es prematuro y destituido de fundamento, puesto que, hasta que no esté resuelta la cuestión de regencia, no se abordará la crisis por que atraviesa el ministerio.

Lo mas posible es que salgan los señores Romero Ortiz y Lorenzana, sustituyéndolos dos demócratas ó progresistas conocidos, pero repetimos que todo esto son conjeturas mas ó menos aventuradas y sin ningún viso de verosimilitud.

Las noticias de Cuba recibidas por los Estados Unidos, dan cuenta de un desembarco de 700 filibusteros en la bahía de Nipe. El capitán Mozo los atacó con ciento veinte soldados, y á bayoneta calada tomó por asalto una de las casas y se apoderó de una bandera. Al fin tuvo que retirarse por habersele acabado las municiones. Los filibusteros tuvieron 60 muertos y 160 heridos, y los españoles cuatro de los primeros.

*La Marina*, periódico que ve la luz en el Ferrol, publica un notable artículo sobre la actitud de los republicanos de aquella localidad, del que tomamos los siguientes párrafos:

«Apenas promulgada la Constitución en la capital de la monarquía y en la de la provincia, el partido republicano de Ferrol, se ha colocado fuera de la legalidad existente.

Su ruptura completa con el Código, emanación de la Soberanía Nacional, es ya un hecho, pero un hecho patente, público.

Los republicanos de Ferrol, que á lo que parece no respetan mas acuerdos que los de su partido, han dado en la noche del domingo el triste espectáculo de barrenar un precepto constitucional, sin que la autoridad popular se haya opuesto á la voluntad de los manifestantes, indicándoles la conducta que debieran seguir, dentro del credo de sus principios.

«Los que hace apenas ocho meses estaban alerrojados, sumidos en el silencio, sin atreverse á levantar la voz, ni aun siquiera la mirada en defensa de las ideas que hoy predicán; los que vivían en me-

dio de la tiranía, de la intransigencia, del miedo unas veces, del horror otras, sin tener el valor suficiente para hablar, no ya de república, pero ni siquiera de libertad; hoy que por la Constitución definitiva del Estado se les otorgan cuantos derechos pueden concederse al individuo en una nación libre, esos que debían ser los que han obtenido mas, no contentos aun con las libertades concedidas en la mas democrática de las Constituciones, tratan de colocar á nuestra patria en ese estado de anarquía en que viven esas infelices repúblicas hermanas nuestras, de allende los mares.

¡Qué ceguera! ¡qué pobre espectáculo ofrecen á la vista de España, de Europa y del mundo!»

De nuestro festivo y republicano colega *Gil Blas*, tomamos los siguientes cabos sueltos que recomendamos á los *enragé* de su comunión política.

Dice así: «La Constitución, buena ó mala, (que perfecta nunca habia de ser), no se ha hecho para los republicanos, se ha hecho para los españoles; por lo que se vé, nosotros los partidarios de la república estamos en minoría. Trabajemos para convertirnos en mayoría, y entonces modificaremos la Constitución que, promulgada ya, es por hoy legalidad comun respetable para todos.»

«Se habla mucho de cierto acuerdo en varios centros ó clubs, donde algunos parece que desean tragarse al mundo entero, y á la minoría republicana para hacer boca.

Tendremos al fin y al cabo que sacar los trapitos á la colada.

Se dice que la ropa sucia debe lavarse en casa, pero será preciso lavarla en público.

Pero hoy diremos que ninguna asociación local tiene derecho á imponerse á la minoría que represente á toda España.

Con que, compañeros, no meter la pata. No estralimitarse.»

SECCION OFICIAL.

Por decretos expedidos por el ministerio de la Guerra, el Poder ejecutivo ha promovido al empleo de tenientes generales á los mariscales de campo D. Tomás Garcia Cervino y Lopez de Signenza, D. Ramon Gomez Pulido y D. Lorenzo Milans del Bosch, este último por los distinguidos y constantes servicios que desde hace largo tiempo viene prestando á la causa de la libertad.

Al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Domingo Moriones y Murillo, comandante general de la division de Navarra, por los distinguidos y constantes servicios que desde hace largo tiempo viene prestando á la causa de la libertad.

Y al empleo de brigadier al coronel de caballería D. Enrique Serrano y Dolz, al coronel de caballería D. José Lagunero y Guijarro, por los distinguidos y constantes servicios que desde hace largo tiempo viene prestando á la causa de la libertad, al coronel D. Vicente Villalon y Molner, por los servicios prestados durante los últimos sucesos de Cádiz; al coronel de infantería D. Ramon Cuervo y Cornejo; al coronel de infantería D. Romualdo Palacios y Gonzalez y al coronel de la Guardia civil D. José Marelo y Calvo, estos últimos por los distinguidos y constantes servicios que desde hace largo tiempo viene prestando á la causa de la libertad.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

De Figueras escriben al *Diario de Barcelona*: «A satisfacción de todos, la fiesta de la promulgación parecia terminada, cuando vino á turbarse con una escena desagradable ocurrida entre un jefe de caballería y cierta parte de paisanaje.

Segun narración de testigos presenciales, el caso fué que, despues de la parada, iba al trote de su caballo dicho jefe con cuatro ó cinco mas hombres montados que le seguían por la acera ó calle superior de la Rambla, cuando oyendo que un grupo situado en el centro del paseo le silbaba y le dirigía expresiones inconvenientes, paró por momentos el caballo, con objeto al parecer de averiguar de donde habia salido el insulto, y como no se le contestase, siguió luego su camino y desapareció.

Cada cual comentaba á su modo lo ocurrido, cuando al poco rato volvió á presentarse el oficial solo y á pié, y entrando en la Rambla, se puso á pasear, agitado al parecer, pero sin decir nada á nadie. Al reconocerle la muchedumbre empezó á murmurar y á seguirle, y engrosándose los grupos y creciendo por instantes la vocería, le fueron estrechando de modo que, haciendo el terreno á la fuerza y acosado por todas partes, á duras penas pudo salirse del paseo sin ser atropellado; con la increíble circunstancia que, durante el cuarto de hora ó mas que se prolongó el escándalo, no se presentó al sitio de la ocurrencia ningun agente de la autoridad, y ciertamente hubiéramos tenido que deplorar un fatal desenlace, si al fin no hubiese ocurrido

en auxilio del oficial un sujeto que, con actitud resuelta y pistola en mano, iba conteniendo á la turba hasta que pudieron refugiarse en un café pasando de allí á un cercano cuerpo de guardia.»

«Es seguro que tan pronto como se halle votada la regencia, será nombrado embajador en Paris el Sr. D. Salustiano Olózaga, el cual partirá inmediatamente á su destino.

«Se cree que las clases pasivas civiles prestarán su juramento á la Constitución del mismo modo que las militares y demás que dependen del Estado.

«La Diputación provincial de Barcelona ha dispuesto que el Ayuntamiento de aquella capital deposite en el Banco de la misma la cantidad que ha recaudado para la quinta de este año.

«Leemos en el *Telégrafo* de Barcelona.

«A la abundancia de la cosecha de nuestros campos hay que añadir este año una circunstancia digna de especial mención que ha influido poderosamente en que se llenen copiosamente los graneros de los labradores. Débese este aumento á que los buenos precios que los trigos alcanzaron el año último estimularon á los cosecheros á plantar de trigo los campos que antes destinaban á la siembra de otros granos menos importantes. Así, pues, el aumento de la siembra y el buen éxito de la cosecha constituyen dos causas de aumento en la producción del trigo, cuya recolección es hoy por hoy abundantísima. La parte de Urgel sobre todo ha sido la mas favorecida.»

«Leemos en el *Alto Aragon*, diario oscense:

«Dos veces hemos escitado ya á la Diputación provincial para que se reúna, sin obtener el mas mínimo resultado. Ni uno solo de los diputados ha acudido á la capital á pesar de que les están llamando infinidad de asuntos, las oficinas, los pueblos y los particulares. Los repartimientos debían estar aprobados; no será altamente vergonzoso que tenga que aprobarlos el gobernador, con arreglo á la ley, por no haber querido reunirse los diputados, á pesar de haber sido con insistencia convocados? ¡Para qué entonces la descentralización? ¡A qué fin las facultades de las diputaciones?»

Para no confundir en tan justa censura á toda la Diputación, debemos hacer constar que el Sr. Vallés se halla en Huesca y el Sr. Loscertales en Madrid, comisionado para la ceremonia de promulgación de la Constitución y entrega de los restos del conde de Aranda.

«Ayer continuaron entregando las armas los Voluntarios de la Libertad del batallón disuelto. Eran ya muy pocas las que restaban entregar, y suponemos lo habrán sido todas á la hora en que escribimos estas líneas.

«De un día á otro aparecerá el bando del alcalde popular sobre la reorganización del batallón de Voluntarios. Que todos los buenos ciudadanos se apresuren á tomar las armas para defender la patria y la libertad si se vieran amenazadas.

«Parece que en Barbastro, Ayerbe, Graus y algun otro punto de la provincia donde la propaganda socialista (no republicana) ha hecho mas prosélitos que se han apropiado el dictado de republicanos, reina alguna intranquilidad. Seria muy conveniente que la primera autoridad civil de la provincia visitase esas poblaciones, para que, llevando la tranquilidad al ánimo de los buenos liberales, amonestase á los discolos, ó les impusiese, si á ello se hacian acreedores, el condigno castigo.

Somos enemigos de las medidas represivas, por eso aconsejamos las preventivas. La provincia de Huesca ganará muchísimo, moral y materialmente, si los tribunales corrigen á los pocos revoltosos que intentan precipitar al pueblo por la resbaladiza pendiente que conduce á las tristes escenas de Andalucía.

Amamos mucho la libertad y tememos no poco perderla, para que no indiquemos, sin cejar, cuantos obstáculos se la opongan.»

«Leemos en el *Telégrafo* de Barcelona:

«Días atrás manifestamos á nuestros lectores que existía en esta ciudad una Logia Masónica; hoy podemos añadir que su existencia data del año 67, y que sus individuos se vieron varias veces perseguidos por el gobierno de Isabel II, pudiéndose evadir en parte aquellas persecuciones y llegar hasta la revolución de setiembre.»

GACETILLA

**A bañarse.**—Ya están casi terminados todos los establecimientos de baños, que de ordinario se construyen en nuestra hermosa y tranquila playa, y segun se presenta el mes de Junio, creemos que este año harán buen negocio, pues no habrá mas remedio que estarse sumergido dentro de las cristalinas ondas para no convertirse en la sombra de uno mismo.

**Novillos.**—Como ayer anunciamos, esta tarde tendrá efecto la corrida de novillos de muerte, que promete estar muy animada, atendido la buena estampa de los bichos, y la intrepidez de los lidiadores.

Mucho nos alegraremos que así suceda para que salgan complacidos los aficionados, y en nuestro próximo número daremos la reseña del espectáculo.

**Procesion.**—Esta tarde tendrá efecto la de la Octava del Corpus, en el barrio de San Anton, y creemos que es la última de esta clase.

Esperamos que, como de costumbre estará sumamente concurrida, mucho mas si, como se nos asegura, no sale de la Iglesia, hasta despues de terminada la corrida de Novillos.

**Nos achicharraremos.**—El calor ha principiado á desarrollarse con tal intensidad, que ya no es posible vivir sin estar continuamente bañados en sudor. Esto será muy higiénico, pero en cambio es muy incómodo, y si á esto se agrega

la limpieza que se observa en nuestras calles, la escasez de aguas potables, los mosquitos y demás bichos, creados para martirio de la humanidad, nos prometemos un verano delicioso de polvo y calor, que no vá á haber mas que pedir.

**Buen trato.**—Uno de los paquetes holandeses que navegan por el archipiélago malayo no quiere que los pasajeros se mueran de hambre. La ordenanza de alimentos diarios dice así:

A las seis de la mañana té y café, de siete á ocho primer almuerzo, compuesto de huevos, sardinas, etc.

A las diez vino de madra, ginebra y bitter. A las once segundo almuerzo, que no difiere de la comida principal sino en que no tiene sopa. A las tres de la tarde té y café. A las cinco bitter, madera y ginebra. A las seis y media comida, con cerveza y Burdeos. A las ocho té y café. En los intervalos se sirve cerveza y agua de soda.

Y ya me tiene Vd como un reloj...

**Avaricia.**—Para que vean nuestros lectores hasta qué punto llega la ambición desmesurada en algunas personas, insertamos la siguientes líneas, publicadas por un periódico francés:

«Un avaro, hallándose en sus últimos momentos, habia consentido, por consejo del confesor, en hacer testamento.

«Legó á mi sobrino...» escribió el notario, habiendo dicho el enfermo que su sobrino era su único heredero.

—Pero no, dije; borre Vd. eso de lego... no he querido decir eso.

—Pondré de lego á mi sobrino.

—No, no; yo no lego nada á nadie.

—Entonces pondré hoy á mi sobrino.

—Menos, menos, exclamó el moribundo haciendo un gran esfuerzo...

—¡Dar! ¡Jamás, jamás!...

—Entonces, dijo el notario, pondré presto á mi sobrino.

Eso es, eso es, presto á mi sobrino; y ponga Vd. que me devolverá el capital con sus intereses cuando se le reclame.

**Teneis razon.**—Un parroquiano encargó á un maestro zapatero unas botas de dobles suelas muy fuertes que le preservaran los pies de la humedad. Como sucede generalmente, el parroquiano rompió las que tenia puestas en ir y venir por las encargadas. Por fin ya un dia pudo recogerlas. Al dia siguiente: «Maestro, estas botas no me sirven, se descosen, y me mojan los pies.»

—A ver... ya caigo. Vd. tiene la culpa. ¿Por qué se las pone Vd. cuando llueve?

Tiene Vd. razon maestro, contestó el parroquiano.

**Le deseamos buen viaje.**—Ultimamente ha salido de Glasgow para los mares populares una expedicion particular. Diana lleva por nombre el buque destinado á esta nueva exploracion de las regiones árticas; es un vapor de hélice aparejado de barca, casco de hierro y madera, mide 35,05 metros de largo por 6,40 de ancho, lleva dos máquinas de condensadores de 20 caballos nominales. Tiene dos compartimientos para el aceite de foca y de Ballena, con el que á falta de otro combustible, se alimentarán las calderas. El armador de esta expedicion es M. J. Lamont, rico propietario de Escocia, y que hace algunos años hizo otra campaña en los mismos parajes.

La tripulacion del vapor es de 20 hombres, casi todos han navegado en los mares del polo y el capitán ha hecho ya once viajes á aquellas regiones. Lleva además un pintor y un médico que el año último pasó varios meses prisionero en los hielos con la tripulacion de un buque ballenero, á cuyo bordo navegaba.

**Curiosidad china.**—Ha regalado recientemente un naturalista á un horticultor de California una planta curiosa, á saber: la *Hiastawtomchon*. Este nombre significa que durante el estío es un vegetal y que se convierte en gusano cuando llega el invierno. Si se examina de cerca, hácia los últimos dias de setiembre, nada en efecto imita mejor un gusano de color amarillo, de unos 15 centímetros de largo. Se opera gradualmente su trasformacion aparente, viéndose formar la cabeza, el cuerpo, los ojos, el vientre y los anillos del lomo. Es muy rara esa planta. Se encuentra en el Thibet y se vé en el jardin del emperador en Pekin, donde la aplican á usos

medicinales. Segun los sabios chinos, es un fortificante muy energético.

**Siempre valientes.**—Nuestros lectores tienen noticias del desafio ocurrido en Nueva Orleans entre nuestro compatriota D. José Llulla con un cubano que habia insultado á España. La noticia estaba tomada del *Herald*; pero despues hemos oido en *L'Abelle*, periódico que tambien se publica en aquella ciudad, que quien aceptó el cartel del valiente mallorquín no fué un cubano, sino D. Carlos Meyer, súbdito austriaco, procedente de la legion extranjera que sirvió en Méjico en tiempo de Maximiliano.

Tambien es cierto que una vez herido Meyer, salieron otros doce desafios al vencedor.

De uno solo habla *L'Abelle* que recibió en su casa Llulla, despues de herir á Carlos Meyer, el cual fué aceptado incontinenti por nuestro compatriota, bien que no se haya realizado todavía.

En cuanto á la fianza y el arresto, tampoco estan conformes el *Herald* y *L'Abelle*. Este dice que el Sr. Llulla fué llamado ante un señor Cain, superintendente de policia de la ciudad de Mississippi, al dia siguiente de su duelo; el cual le recordó que habia dado una fianza de 6.000 pesos, ante el magistrado Massicot, para mantener la paz en el distrito; y á esto replicó el señor Llulla que habia sido provocado, y que, á fuer de español, no habia podido prescindir de hacer lo que hizo, que es lo mismo que haria adelante con cualquier otro individuo que dirigiese ofensas á su patria.

El Sr. Cain, menos feroz que su nombre, dejó salir en libertad á nuestro compatriota, á quien deseamos en el lance que tiene pendiente tanta fortuna como en el anterior.

**Espectáculos.**—Anoche inauguró sus tareas en el teatro principal la compañía lirica, con la magnífica partitura *Poliuto*.

Ni la premura con que escribimos estas líneas ni las condiciones en que naturalmente se encuentran los artistas que por primera vez se presentan á un público desconocido, nos permiten hacer una crítica sobre su mérito y sus facultades. Diremos sin embargo que el público se mostró complacido llamando á la escena á todos los artistas y prodigando nutritivos aplausos á todos y especialmente al baritono Sr. Mari, que reveló grandes facultades.

La ópera en su conjunto se cantó muy bien, augurando una magnífica temporada. La concurrencia fué bastante.

**SECCION COMERCIAL.**

Alicante 13 de Junio.

En los quince dias que han trascurrido desde nuestra última revista, pocas han sido las operaciones efectuadas en esta plaza, cosa que no nos sorprende por ser la época del año en que los negocios se paralizan, y además por la incertidumbre de los comerciantes de lanzarse á grandes especulaciones, efecto de la situacion especial en que se halla el país.

Nosotros tenemos la confianza que una vez normalizada la situacion, volverán los capitales á salir al mercado y por lo tanto á cobrar nueva animacion los negocios.

Efecto de la escasez de estos, las operaciones en banca y cambios, tambien han sido muy cortas. El papel, lo mismo sobre las plazas del reino, que sobre las extranjeras, ha sido muy poco solicitado, y por consiguiente los cambios flojos, cerrando segun la cotizacion del listin.

Pasemos ahora á reseñar los artículos que han tenido algun movimiento.

**Azúcares.**—No son de gran importancia las noticias que tenemos que comunicar á nuestros abonados sobre este dulce, que permanece encalmado, limitándose las operaciones á abastecer las necesidades del consumo.

En la quincena trascurrida hemos tenido la llegada del bergantin goleta Teresa con 398 cajas, procedente de la Habana, que no encontrando comprador por todas, descargó su dueño, habiéndolas vendido á los detallistas en su mayor parte.

El jueves llegó el bergantin Lealtad con 1317 cajas, que siguió, vendido para Valencia, por no haberle convenido la oferta que aqui se le hizo. Tambien se corrieron muestras de 250 cajas

por Diligencia llegada á Cádiz, donde efectuó la venta.

Los peninsulares nuevos todavia no han llegado.

**Almendras.**—Escasas son las operaciones por el alto precio que sostiene esta pepita; los tenedores no la ceden á menos de 75 rs. arroba valenciana la comun, y 90 y 94 la fina y pesetaña.

La mollar en cáscara se cotiza á 26 rs. barchilla y la formigueta á 24.

**Antis.**—Pocas operaciones se hacen de esta semilla, cuyas existencias son limitadas. El del país se cotiza á 50 rs. arroba valenciana, y de 56 á 58 el manchego.

**Acete.**—Este liquido sigue en el mismo estado de postracion en que lo dejamos en nuestra última, sin que tengamos que anotar ninguna entrada ni venta de importancia.

Se detalla á los precios de la cuota.

**Aguardientes.**—La demanda se ha paralizado para los espíritus, pero esto no obstante los precios cierran firmes de 84 á 85 duros pipa sin casco, los de 35 grados.

Los anisados encalmados.

**Atun.**—Sin embargo de los pocos arribos que tenemos de este salado, las existencias son regulares, y la salida muy lenta.

**Bacalao.**—Nulas las existencias del labrador. Del curacion tamaño pequeño, tambien se hallan agotadas, y las demás clases muy debilitadas, siendo bastante activa la demanda, por lo que creemos que en breve se quedará la plaza desurtida.

**Cominos.**—Escasos; pues solo queda en la plaza una partidita de 24 á 30 arrobas buenos y solicitan 110 rs. por arroba valenciana.

**Cacaos.**—Por muestra se ofrecia una partida de Cubano, llegado directamente á una plaza de poniente, pero no se pudo conciliar operacion por el bajo tipo ofrecido.

Del Guayaquil nada se ha hecho de importancia que nosotros sepamos, sosteniendo firmes los precios de 3 á 3 3/8 rs. libra de 16 onzas valencianas, segun clase.

**Café.**—Una partidita de Manila se almacenó por falta de compradores.

Como quiera que la época no es la mas apropiada para el consumo de este grano, todas las clases permanecen sin demanda.

**Canelas.**—Se esperan algunas partidas de Ceylan que repondrán las cortas existencias que quedan en la actualidad.

**Cebada.**—Han disminuido algun tanto los arribos de la Argelia, pero no por esto han mado favor ni la demanda, ni los precios.

En el muelle se detalla de 15 1/2 á 16 1/2 fanega, con escasos compradores.

**Harinas.**—Los arribos del extranjero se han almacenado para detallar.

Las Minot sobre muelle se venden de 16 1/2 á 17 rs. arroba valenciana. Pero para el detall cotizamos de 17 á 19 segun clase.

Las del país faltan por completo.

**Pimiento molido.**—Efecto de algunos pedidos para poniente, y de haber descendido las entradas, los precios han tomado algun favor.

**Trigos.**—Desde nuestra última revista hemos tenido un arribo directo, y lo fué la polacra Alessandro con 7000 fanegas Burgos que detalla sobre muelle.

Las llegadas de la costa de Africa no cesan, y como la salida es muy lenta, las existencias son crecidísimas.

Los precios cierran flojos de 35 á 40 reales fanega segun calidad.

**Vinos.**—La escasez de los aparentes para la exportacion ha hecho que se paguen de 8 1/4 á 9 reales cántaro.

Lo mismo sucede con los dulces, pagándose de 9 1/2 á 10 1/2 reales.

Los de la huerta ofrecidos de 7 1/2 á 8 reales sin compradores.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.**

*Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.*

**Entrados.**

Laud Santa Catalina, p. J. Ferrer, de Ibiza, con carbon, á V. Galiana.

Falucho francés Rose Marie, p. J. Vidal, de Marsella, con trigo, á Vidal y hermanos.

Bergantin italiano Pacifico, c. Sevareso, de Marsella, con lastre, á la órden.

Laud San Jaime, p. F. Algiuro, de Marsella y San Carlos, con trigo, á la viuda de Vallet.

**Despachados.**

Laud Dolores, p. J. Martinez, para Aguilas, con trigo.

Id. Dionisio p. V. Sevilla, para Santapola, con pipas vacias.

Id. Pepito, p. J. Navarro, para Barcelona, con efectos.

Id. San Antonio, p. F. Medina, para Orán, con vino y efectos.

Vapor Cortés, c. J. Albi, para Lóndres, con plomo y efectos.

Goleta Amalia, c. R. Bonmati, para Santapola, con harina y efectos.

**SECCION LOCAL**

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO**

DEL

**INSTITUTO DE ALICANTE.**

Dia 11 de Junio de 1869.

HORA	BARÓM. 0 A 0°	TERMÓMETROS.		SENSIBILIDAD	ESTADO DEL CIELO.
		Milim.	Centig.		
9 m.	756-00	26-0	23-7	S. O.	Despejado.
3 t.	755-70	30-0	24-0	S.	Celajes.
Temperatura m.	31-4	25-1			
Idem mínima...	15-0	12-0			

**SANTO DE HOY.**

San Antonio de Padua, confesor.

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**—Gran funcion para hoy, por la compañía italiana.

Se pondrá en escena con todo el aparato que requiere su argumento, el grandioso Spartito del célebre Maestro Donizetti, en cuatro cuadros titulado.—*Poliuto*.

A las 8 y 1/2.

**Precios.**—Palcos principales y plateas 50 reales.—Palcos segundos 30.—Butacas hasta la fila 8.ª 8 reales.—Id desde la 9.ª en adelante 6 reales.—Lunetas de anfiteatro-plateas 2, 50.—Luneta de 1.ª fila de palco corrido 2, 50.—Id de 2.ª y 3.ª fila, 1 50.—Delantera de paraiso 2, 50.—Entrada principal 4 reales.—Id. al 2.º y tercer piso 3 reales.—Para los niños y clases de tropa de ejército y armada, habrán medias entradas á 2 reales.

**ÚLTIMA HORA**

**DESPACHO TELEGRÁFICO.**

*Servicio particular del Eco.*

Madrid 12 de Junio de 1869.

Anoche hubo desórdenes en París, quedando tranquilo á la madrugada.

Se activa el debate sobre la regencia.

Dícese que se reanudarán las relaciones con Méjico.

Las noticias de la Isla de Cuba anuncian tranquilidad.

Se ha desarrollado el cólera en Nuevitas.

B lsa: c. 26 55; d. 26-05

**ALICANTE:**

IMPRESA DE RAFAEL JORDA. plaza del Progreso, 6.

**CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.**

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINERO
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 á 66		Bacalao noruego.	50 kil.	140 á	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	y	no hay	Lóndres	90 d.	50
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Vallad. 1. y 2.	idem.	y		París	8 d.	5.17
Id. queb. reg. á bueno	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	á		Id. manchega 1. y 2.	idem.	23 y		Marsella		5.17
Id. superior.	id.	52 á 54	exist.	Bacilla pura.	quintal.	38 á 40	calma	Id. del país. 1.	id.	23 á		Madrid		5.18
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2. con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	23 y		Barcelona		par
Id. de Pen suares bl.	id. c.	51 á	idem	Id. sosa pura.	id.	21 á	idem	Id. estrangera.	id.	18 á 21	p. exist.	Reus		1/2
Id. id. queb. 2.	id.	42 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	5 1/2 á 6	falta	Higos secos neg. seg. cl.	id.	á	p. exist.	Tarragona.		1/2
Acete de Andalucía.	id. v.	á	falta	Id. Güirias.	id.	4 1/4 á 4 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á	idem	Cádiz		1/4
Id. del país.	id.	54 á 55	escaso	Id. Carupano.	id.	á	falta	Maiz navegado.	barchilla	12 á 14	faltan.	Málaga		
Anís del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 á 3 1/4	exist.	Pimiento molido seg. ol.	arroba v.	34 á 38	pocas.	Sevilla		3/8
Id. de la Mancha.	id.	55 á 57	idem	Id. Marañon.	id.	á	idem	Id. negra, id.	id.	70 á	idem	Coruña		
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Regalia del país.	quintal.	38 á 40	exist.	Santander		
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	42 á 44	no hay	Café Puerto-Rico.	quintal v.	390 á	escaso	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42	idem	Zaragoza		
Id. anisado de 20 y 25	pipa.	900 á 1100	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Sardinas de Gal. seg. cl.	arroba v.	á	no hay	Bilbao		
Atun en salmuera surtido	lib. 12 o. v.	116 á 135	exist.	Id. de Manila.	id.	335 á	idem	Id. de Manila.	id.	á	idem	Valencia		par
Azafrán.	car. 10 ar	735 á	calma	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Id. de Ayamonte.	id.	á	no hay	Cartagena		1/2
Almend. comun en pepita	arb. v.	á		Id de Manila.	libra c.	á	no hay	Trigo cand. de la Manc	fanega.	á		Murcia		3/4
Id. costereta.	id.	90 á 92	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	2 1/2 á 2 5/8	calma	Id. jeja del país.	id.	á		Orhuela		3/4
Id. fina id.	id.	90 á 92	idem	Cominos del país.	arroba v.	140 á	escasos	Id. fuerte de id.	id.	á		Alcoy		1/2
Id. pastañeta.	id.	23 á 24	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. Málaga.	id.	á				
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	21 á 22	idem	Cebada del país.	cabiz	82 á 84	escasa	Id. mezcilla.	id.	á				
Id. formigueta.	id.	12 á 13	exist.	Cebada de navegada.	fanega.	16 á 16 1/2	exist.	Trigo estrangero.	id.	35 á 45	exist.			
Altramuzes segun clase	id.	165 á	idem	Cáscara granada.	quintal	á	idem	Vino alogue seco.	cántaro.	8 1/2 á 9 1/4	nomul.			
Bacalao ingl. de cur. gde	quintal v.	165 á	idem	Esparto.	id.	18 á 18-50	firme	Id. id. dulce.	id.	9 1/2 á 10 1/2				
Id. id. mediano.	id.	á	falta	Harina de Aranjuez de 1	arb. en s.	23 á								

Alicante 7 de Mayo de 1869.

El corredor, J. Pineda.

**BOLSA DE MADRID.**

Del 9 de Junio de 1869.

3 por 100 consolidado. . . . . 26-35  
 3 por 100 diferido. . . . . 26-85  
 Obligaciones de Ferro-carriles. 55-95

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>A</sup>



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE

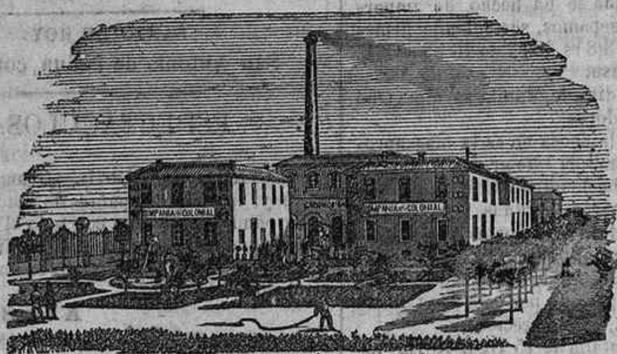
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

## CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

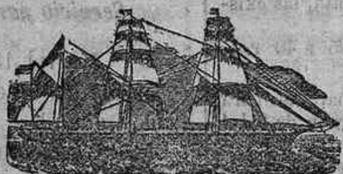
CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA 8.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

## TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR

DESNOUS

PERFUMISTA

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

admitida en la Exposición universal de 1855

6 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, en Paris

El inventor ha añadido á su tintura una nueva propiedad que le permite dar al cabello y á la barba el color castaño claro y oscuro y el negro sin desengresar el pelo antes de la operacion para teñirlo. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no ensuciar la piel y que el cabello y la barba queden tan suaves como antes sin ningun peligro para la salud.

Se garantizan sus efectos. - Escribir franco.

En Alicante, Sres. Bellido y R. Hernandez.

## COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

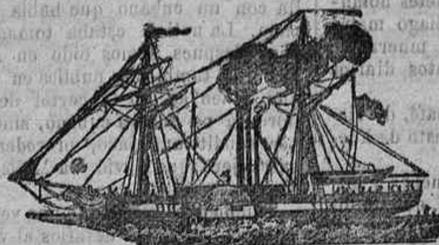
SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES DE



## HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cetto y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

## JAMONES SUPERIORES DE GALICIA

Acaba de recibirse una partida en el almacén de D. Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, y se vende á precios sumamente módicos, siendo su calidad tan superior como la de los recibidos anteriormente y que tanta aceptación tuvieron.

## JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO

de GRIMAULT y C<sup>o</sup>, en Paris

Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoléon.

Bajo una forma limpia y agradable este medicamento reúne la quina que es el tónico mas excelente y el hierro uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de Paris para los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estómago que causa la anemia ó la leucorrea á los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruacion y se ordena con buen éxito á los niños débiles y linfáticos ó escrofulosos. Abre el apetito, ayuda la digestion y conviene á todas las personas cuya sangre ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y difíciles. En poco tiempo se experimentan sus buenos resultados.

Depósitos en Alicante, Sres. Lorenzo Rodríguez Hernández, y J. C. Bellido.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

### COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

## AVISO IMPORTANTE.

En el depósito de Azulejos abierto en esta capital, calle de la Virgen de Belén, número 4, quedan establecidos los precios siguientes:

Rvn. el 100.

Azulejos comunes, varias clases y colores.	60
Azulejos finos, varias clases y dibujos....	70
Mosaicos de dos clases. ....	70
Jaspes, varias clases y colores.....	80
Realces, varias clases y colores	
Figuras, de cocina y útiles de la misma.	
Cenefas, varias clases y dibujos desde .....	22
Rotulaciones, Numeraciones, Epitafios y Planchas de incendios, sumamente barato.	
Se reciben dibujos y encargos.	

## VENTA.

Se vende una casa con un huerto-jardin, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carruages. El huerto-jardin de cabida de tres tahullas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

**PAPELERIA DE R. JORDA.**  
 Papeles de lujo y para oficinas, sobres, plumas, metálicas, lacre negro y de colores, tintas superiores para escribir y otros usos, todo á precios económicos.



VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos. Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

## AVISO

Jamones superiores de Orense: almacén de los señores R. Lagier y compañía, Victoria

## AL MONEDA DE MUEBLES

Calle de San Nicolás número 12.

Hay un surtido de muebles de todas clases, entre ellos dos magníficos roperos de caoba. El establecimiento se halla abierto desde hoy en adelante. 8-7.

## AVISO.

Se alquila el almacén de la calle de San Fernando, número 26, esquina á la calle de la Victoria.

A voluntad de su dueño, se venden en subasta extrajudicial dos fincas rústicas, sitas en el término de Jijona, provincia de Alicante.

El 25 del corriente Junio y 11 horas de su mañana, tendrá lugar, por separado, la subasta de dichas fincas en la Notaría de D. Salvador Eserivá y Garcia, bajo los respectivos tipos de 52.000 y 8.000 escudos. Ambas son susceptibles de muchas y utilísimas mejoras, teniendo las de mayor precio una espaciosa y alegre casa de recreo con jardin. Para mas detalles y exámenes de títulos, dirigirse al nombrado Notario en Jijona.

### VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 17 de Junio para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander y Bilbao. Lo despachan los Sres. G. Carratalá é hijos.

## MUEBLES.

En el taller de Ebanistería de Perales calle de San Fernando, se venden de lance varios muebles de caoba en buen estado.

## PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boisselot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.